



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Abril de 2013

Resolución CDFHCS N° 107/2013

VISTO:

La solicitud de aval académico a la Presentación del segundo tomo de las Obras Escogidas de León Trotsky: *Mi vida, Intento Autobiográfico*, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada la Prof. Claudia Solís, delegada académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo general, a saber:

➤ Contribuir a conocer e interpretar parte de una de las corrientes políticas más importante del siglo XX.

Que la propuesta de referencia presenta como equipo organizador a saber: Director, Marin Iván Alejandro, alumno de la carrera Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, Gabriela Alicia Pavón (Gabriela Liszt).

Que la propuesta de referencia está destinada a alumnos, docentes y público en general, realizado el día 23 de noviembre de 2012 en la ciudad de Trelew provincia del Chubut.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo p.pdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

//...



//...2.-

Art. 1º) Auspiciar la Presentación del segundo tomo de las Obras Escogidas de León Trotsky: *Mi vida, Intento Autobiográfico*, organizado por Marín Iván Alejandro, alumno de la carrera Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, realizado el 23 de noviembre de 2012, en la ciudad de referencia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al alumno Marín Iván Alejandro a presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 107/2013

mgl
med
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.